

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE MÉDICOS DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA, CON CARÁCTER INTERINO POR PLAZAS VACANTES, RESERVAS LIBRES Y DE SUSTITUCIÓN, JORNADAS COMPLEMENTARIAS Y NOMBRAMIENTOS PARA REFUERZO ASISTENCIAL, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE FECHA 12/01/2024 .**

La Comisión de Valoración, nombrada al efecto, ha trasladado a esta Dirección Gerencia el proceso selectivo desarrollado, con las fases previstas en las bases de la convocatoria (valoración de los méritos aportados por las personas candidatas). Por lo tanto, concluido el plazo de alegaciones contra el listado publicado el pasado 26/01/2024 que contenía la valoración de méritos de los candidatos declarados aptos y plaza adjudicada, se da por finalizado el proceso de provisión y a la vista de la propuesta de nombramientos efectuados por la Comisión de Valoración, esta Dirección Gerencia, conforme a lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria, dicta la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Quedan seleccionados **con propuesta de nombramiento como personal interino** en plazas vacantes, reservas libres y de sustitución, jornadas complementarias y nombramientos para refuerzo asistencial en la categoría de **MÉDICOS DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA**, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada,

Puntuación baremada de las personas aspirantes declaradas aptas:	TOTAL BAREMO Criterio: 4.3º No incluido en Bolsa SAS ni en listado adicional	Plaza Asignada
Cervera Moreno, Inmaculada	2,10	ZBS Salobreña – Refuerzo Asistencial
Jiménez Canet, Beatriz	27,10	ZBS Motril – Refuerzo Asistencial
Valenzuela Molina, Alberto	2,10	ZBS Motril – Refuerzo Asistencial

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA

Fdo. Beatriz Martínez Larios

**DILIGENCIA.** Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y página web del SAS, el día de la firma del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada

Código:	6hWMS689PFIRMA7T3s5wFIW4a/Sam2	Fecha	01/02/2024
Firmado Por	BEATRIZ MARTINEZ LARIOS		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1

